

Eje Director UGR: 6. Buen Gobierno orientado al desarrollo de la organización, la gestión ágil y transparente y la sostenibilidad financiera

Línea Estratégica UGR: 6.1. (Modelo de gobernanza más horizontal y participativo), 6.2. (Disponer de un gobierno del dato), 6.3. (Alcanzar una gestión de excelencia), 6.4. (Consolidar la cultura de rendición de cuentas), 6.5. (Avanzar hacia una estrategia de gestión omnicanal) y 6.6. (Optimizar la gestión de los activos y del patrimonio).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una gestión de excelencia de la Facultad de Derecho

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Consolidar el SGC de la Facultad de Derecho como herramienta al servicio de la gestión del Centro y de la centralización de los procesos académicos y administrativos, de la recogida de datos y de la toma de decisiones	Acreditación institucional de la Facultad de Derecho	Si	Diciembre 2026	Equipo de Gobierno	Anual

Justificación del objetivo

Mejorar la gestión del Centro y lograr la acreditación institucional del Centro conforme a lo establecido en el RD 420/2015, de 29 de mayo

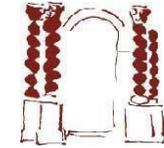
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos internos de la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo de estudiantes.



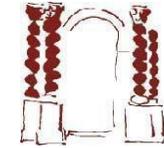
Eje Director UGR: 1. Desarrollo de personas; y 2. Aprendizaje transformador

Línea Estratégica UGR: 1.2. (desarrollar un servicio integral de asesoramiento para la mejora de la inserción laboral y el emprendimiento del estudiantado);

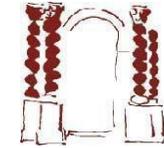
2.1. (Conseguir una formación integral, interdisciplinar y transversal) y 2.2. (Promover un aprendizaje activo y flexible basado en metodologías docentes innovadoras y centradas en el estudiantado)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejora continua de los Títulos de Grado

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Reforzar el seguimiento de las Titulaciones intensificando las reuniones de la CCC y de las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los Grados	Número de reuniones de la CCC y de las CGICT a lo largo de cada curso académico	4	Diciembre 2026	Vicedecano de Calidad y Posgrado	Anual
Fomentar y colaborar con actividades de formación docente en la Facultad	Nº de actividades	4	Diciembre 2026	Vicedecano de Calidad y Posgrado	Anual
Aumentar la implicación del estudiantado en los procesos de evaluación docente mediante una campaña en redes sociales	Realización de campaña en redes sociales % de estudiantes que participan en la evaluación docente respecto del total	Sí 30%	Diciembre de 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras Vicedecano de Calidad y Posgrado	Anual
Incrementar la participación de todos los colectivos (PAS, PDI, Estudiantes y Tutores/as externos) en las encuestas de satisfacción	% de participación en las encuestas del Estudiantado	30%			



<p>con las Titulaciones intensificando, a través de distintos canales, la información sobre su relevancia</p>	<p>% de participación en las encuestas del PDI</p> <p>% de participación en las encuestas del PAS</p>	<p>35%</p> <p>35%</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Calidad y Posgrado</p>	<p>Anual</p>
<p>Mejorar la difusión y la información de los Grados de la Facultad</p>	<p>Aumento del número de visitas a los sitios webs del Centro y de los Grados</p> <p>Número de seguidores de la cuenta de la Facultad de Derecho en Redes sociales</p>	<p>10%</p> <p>+691 (Instagram)</p> <p>+2758 (X)</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Calidad y Posgrado</p> <p>Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras</p>	<p>Anual</p>
<p>Mejorar la orientación académica y profesional del alumnado, a través de un programa tutorial de acogida y orientación de estudiantes desde el primer hasta el último curso de los Grados</p>	<p>Valoración del apartado "Orientación de los estudiantes" en las Encuestas satisfacción de las Titulaciones</p> <p>Implementación del Programa tutorial de acogida y orientación de los estudiantes</p> <p>Celebración de una Jornada específica de orientación profesional</p>	<p>+4/5</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Calidad y Posgrado</p> <p>Coordinadora de la Titulación de Grado en Derecho y Responsable de Prácticas Externas y Empleabilidad</p>	<p>Anual</p>



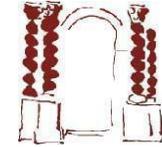
Mejora de las Prácticas externas de las Titulaciones mediante la renovación de los convenios con las distintas Instituciones colaboradoras con la Facultad de Derecho	Nº de convenios renovados	3	Diciembre 2026	Coordinadora de los Grados y Responsable de Prácticas Externas y Empleabilidad	Anual
Mejora del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones mediante la realización de acciones formativas para el estudiantado en colaboración con los Departamentos/Áreas	Nº de acciones	8	Diciembre 2026	Coordinadora de los Grados y Responsable de Prácticas Externas y Empleabilidad	Anual
Mejorar la formación teórico-práctica del estudiantado de los Grados, y su orientación profesional, a través de los laboratorios jurídicos	Apoyo y consolidación de Clínica jurídica en la Facultad de Derecho	Si	Diciembre 2026	Decano Coordinadora de los Grados y Responsable de Prácticas Externas y Empleabilidad	Anual
Fomentar el aprendizaje colaborativo a través de la movilidad internacional híbrida	Nº de experiencias	2	Diciembre 2026	Vicedecano de Docencia y relación con los Departamentos Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Apoyar la movilidad docente: docencia en otras instituciones extranjeras, docencia por profesores/as extranjeros/as en los Grados de la Facultad de Derecho	Nº de movildades OUT Nº de movildades IN	4 4	Diciembre 2026	Vicedecano de Docencia y relación con los Departamentos Vicedecana de Internacionalización	Semestral



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 5 de 28
Nº Revisión:6
28/10/2024



Las acciones y los objetivos se justifican en el compromiso de mejora de la Facultad de Derecho de sus competencias como centro encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los Títulos de Grado que en el mismo se imparten (Título de Graduado/a en Derecho, Título de Graduado/a en Criminología, y Dobles Títulos de Derecho-Administración y Dirección de Empresas y de Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración).
Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, el programa del Equipo de gobierno, el Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones, y con el contrato-programa del Centro.

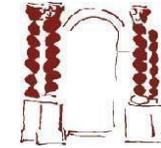
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

Los objetivos y acciones planteadas se llevarán a cabo con los recursos internos con los que cuenta la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en los colectivos de estudiantes, PAS y PDI.



Eje Director UGR: 2. Aprendizaje transformador

Línea Estratégica UGR: 2.4. (Promover una oferta de estudios de posgrado orientada a la investigación de excelencia y conectada con las demandas de la sociedad) y 2.5. (Convertir a la UGR en un referente en formación permanente)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implicación de la Facultad de Derecho en los estudios de posgrado vinculados a sus Grados

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Potenciar la visibilidad y la oferta de Títulos de Posgrado oficiales y propios	Inserción permanente de información relativa a dichos Títulos en las redes sociales y en la página web de la Facultad de Derecho	SÍ	Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras Vicedecano de Calidad y Posgrado	Anual
Incentivar y promover estudios de posgrado con la participación de las Áreas de conocimiento vinculadas a la Facultad de Derecho	Implantación de nuevos títulos de posgrado	1	Diciembre 2026	Vicedecano de Calidad y Posgrado	Anual
Reforzar la coordinación entre el Centro y los Títulos y Programas para facilitar su impulso y mejorar la oferta de posgrado	Nº de reuniones con cada uno de los responsables de los Títulos y Programas	5	Diciembre 2026	Vicedecano de Calidad y Posgrado	Anual

Justificación del objetivo

Pese a que el Centro carece de competencias en la ordenación y diseño de los Títulos de Posgrado (oficiales y propios) así como en el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Granada, sí está en disposición de facilitar a sus futuros egresados información sobre los mismos, mejorando su impulso y visibilidad. Asimismo, puede servir como canalizador de nuevas propuestas o de mejora de las existentes. Se enmarcan, en definitiva, en la competencia y la responsabilidad que debe asumir el Centro a la hora de favorecer la inserción laboral de quienes finalizan los estudios de Grado que se imparten en el mismo (art. 7. I) de los Estatutos de la Universidad de Granada). Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y en el programa electoral del Equipo de gobierno.

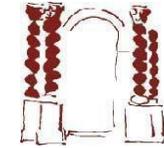
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos internos de la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo de estudiantes.

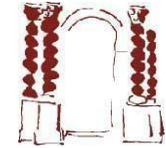


Eje Director UGR: 3. Generación de conocimiento

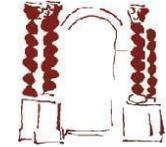
Línea Estratégica UGR: 3.1. (Garantizar una investigación de excelencia); 3.2 (Mantener y fortalecer estructuras institucionales que fomenten la generación de conocimiento); 3.3. (Disponer de los mejores recursos para alcanzar una investigación de excelencia); y 3.4 (Potenciar alianzas de carácter nacional e internacional).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulso a la investigación jurídica de excelencia

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Impulsar la difusión de la actividad científica a través de la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada	Apoyo y colaboración con la Revista de la Facultad de Derecho (“De Lege Ferenda”) en su adecuación a estándares de excelencia y su labor de difusión de la actividad científico-jurídica de los miembros de la Facultad de Derecho	Sí	Diciembre 2026	Vicedecano de Investigación	Anual
Fomentar la actividad investigadora llevada a cabo por los miembros de la Facultad a través de un Programa de cofinanciación de actividades, traducciones y publicaciones jurídico-científicas	Nº de proyectos cofinanciados	15	Diciembre 2026	Vicedecano de Investigación	Anual



<p>Difundir en medios digitales la actividad investigadora generada por los miembros de la Facultad</p>	<p>Publicación en la Web y en las redes sociales del Centro de las actividades desarrolladas por los Grupos, Unidades y Proyectos de Investigación</p> <p>Presentación en la Facultad de trabajos publicados por miembros de la Facultad</p>	<p>Si</p> <p>Si</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Investigación</p> <p>Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras</p>	<p>Semestral</p>
<p>Estimular la actividad investigadora de los miembros de la Facultad de Derecho a través de un programa propio de ayudas e incentivos a la investigación</p>	<p>Mantenimiento y actualización del Programa anterior (2022-2004)</p>	<p>Si</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Investigación</p>	<p>Anual</p>
<p>Apoyar a la Unidad de Excelencia vinculada a la Facultad de Derecho (Sociedad digital: Seguridad y Protección de Derechos)</p>	<p>Análisis de las necesidades planteadas por la Unidad de excelencia, y atención de las que resulten viables</p>	<p>Sí</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Investigación</p>	<p>Semestral</p>
<p>Optimizar las infraestructuras de la Facultad de Derecho destinadas específicamente al desarrollo de la actividad investigadora</p>	<p>Reordenación del uso de los espacios destinados a investigadores</p>	<p>Sí</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Investigación</p> <p>Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras</p>	<p>Semestral</p>



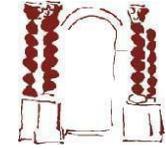
<p>Generar conocimiento vinculado con la igualdad de género y el respeto a la diversidad</p>	<p>Apoyo de la Facultad a actividades de investigación vinculadas con la igualdad de género y el respeto a la diversidad</p>	<p>Sí</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Investigación</p>	<p>Anual</p>
<p>Colaborar con investigadores jóvenes y en formación de la Facultad de Derecho, incentivando la celebración de seminarios y jornadas, así como cofinanciando la publicación de sus tesis doctorales</p>	<p>Nº de actividades organizadas por Investigadores Jóvenes con la participación de la Facultad</p> <p>Apoyo a la participación de investigadores jóvenes en formación en seminarios y jornadas realizadas en la Facultad de Derecho</p> <p>Apoyo a la cofinanciación de tesis doctorales realizadas y defendidas en la Facultad de Derecho</p>	<p>3</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Vicedecano de Investigación</p>	<p>Anual</p>
<p>Colaborar con agentes externos a la Universidad en materia de investigación jurídica</p>	<p>Mantenimiento de relaciones con agentes públicos y privados externos a la Universidad al respecto de la investigación jurídica</p>	<p>3</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Decano de la Facultad de Derecho</p>	<p>Semestral</p>



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 10 de 28
Nº Revisión:6
28/10/2024



Justificación del objetivo

Las acciones tienen como objetivo en común promover desde la Facultad de Derecho la actividad científica de excelencia, así como la transferencia del conocimiento. Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

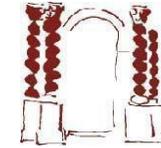
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos personales y financieros de la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo del PDI propio y de estudiantes, además de investigadores externos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.



Eje Director UGR: 5. Universidad socialmente responsable (comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de la cultura).

Línea Estratégica UGR: 5.2 (Fomentar el pensamiento crítico y convertir a la UGR en un referente en innovación cultural y artística); 5.3 (Convertir a la ciudad de Granada en espacio de encuentro)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de la imagen de la Facultad de Derecho como centro de promoción de la cultura

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Promover la realización de actividades de extensión universitaria a través de la colaboración con Academias, Asociaciones y otras entidades de carácter cultural, y mediante la cesión de los espacios del Centro	Nº de actividades de extensión universitaria desarrolladas en los espacios del Centro	5	Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras	Anual

Justificación del objetivo

Fortalecer la imagen de la Facultad de Derecho a través de su compromiso con la cultura. Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

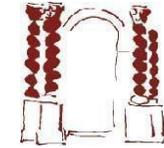
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo no solo en los colectivos vinculados a las actividades propias de la Facultad (PDI, PAS y estudiantes), sino para la sociedad en general.



Eje Director UGR: 5. Universidad socialmente responsable (comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de la cultura).

Línea Estratégica UGR: 5.1. (Conservación y valorización del patrimonio)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de la imagen de la Facultad de Derecho como centro comprometido con el patrimonio

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Poner en valor el Patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Facultad, mediante la realización de actividades de divulgación	Celebración de Jornada Monográfica sobre aspectos históricos, artísticos y arquitectónicos de la Facultad	Sí	Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras	Semestral
	Visitas guiadas al Edificio San Pablo, abiertas al público con plazas limitadas	3			

Justificación del objetivo

Fortalecer la imagen de la Facultad de Derecho a través de su compromiso con el patrimonio. Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

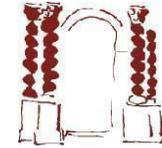
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo no solo en los colectivos vinculados a las actividades propias de la Facultad (PDI, PAS y estudiantes), sino para la sociedad en general.



Eje Director UGR: 3. Generación de conocimiento (que contribuya a solucionar los desafíos globales de la sociedad y que aporte valor de su entorno); 4. Transformación del entorno (mediante la colaboración con los agentes de su entorno) y 5. Universidad socialmente responsable (comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de la cultura).

Línea Estratégica UGR: 3.4. (Potenciar las alianzas con otros centros al objeto de aumentar la colaboración científica y la innovación); 4.1. (alcanzar una alta capacidad de transferencia); 4.3. (Impulsar y fortalecer alianzas con el entorno económico)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de las alianzas de la Facultad de Derecho con las instituciones de su entorno

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Continuar impulsando las relaciones de colaboración con instituciones de su entorno, para el desarrollo de actividades de formación, de generación y de divulgación o transferencia del conocimiento en el Área jurídica	Nº de actividades realizadas en la Facultad de Derecho por parte de las Cátedras de la Universidad de Granada vinculadas a su entorno económico y social	10	Diciembre 2026	Decano de la Facultad de Derecho	Semestral
Continuar impulsando las relaciones de colaboración con instituciones públicas y privadas en sus actividades de carácter jurídico	Nº de actividades realizadas por otras Instituciones con el apoyo de la Facultad de Derecho	4	Diciembre 2026	Decano de la Facultad de Derecho	Anual
Fomentar actividades colaborativas interdepartamentales de transferencia del conocimiento	Nº de actividades:	6	Diciembre 2026	Decano de la Facultad de Derecho Vicedecano de Docencia y relación con los Departamentos	Anual

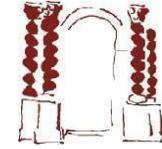
Justificación del objetivoAnual



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

FACULTAD DE DERECHO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 14 de 28
Nº Revisión:6
28/10/2024



Abrir la Facultad de Derecho a la sociedad, sus demandas y requerimientos. Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

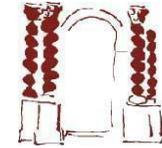
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisarán de los recursos de la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo del PDI propio y de estudiantes, además de investigadores externos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

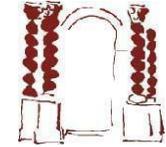


Eje Director UGR: 7. Universidad internacional

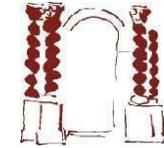
Línea Estratégica UGR: 7.1. (Consolidar la Alianza Arqus como instrumento de alto prestigio y visibilidad internacional); 7.2. (Promover una internacionalización transversal y comprensiva de la Universidad); y 7.3. (Innovar en las modalidades de movilidad internacional con la finalidad de fomentar una movilidad más inclusiva, de mayor calidad e impacto).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: De la movilidad a la internacionalización de la comunidad de la Facultad de Derecho

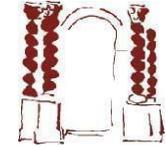
ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Alinear la estrategia de internacionalización de la Facultad con ARQUS on the move (<i>Action Line 2</i>)	Nº de movilizaciones tanto abiertas, estructuradas e híbridas con socios de Arqus: -Estudiantes -PDI - PAS	20 2 2	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Colaboración de estudiantes Incoming y egresados de movilidad para la Feria de Internacionalización	Feria de Internacionalización	Sí	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Máster conjunto en el marco de ARQUS con las Universidades de Vilna y Graz	Aprobación del programa en Septiembre 2026	Sí	Septiembre 2026	Vicedecana de Internacionalización y Vicedecano de Posgrado y Calidad	Semestral



Máster conjunto en el marco de ARQUS sobre Estudios Europeos con las Universidades de Vilna, Graz, y Leipzig	Tercera y siguientes convocatorias	Sí	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización y Vicedecano de Posgrado y Calidad	Anual
Actividades de internacionalización del campus	Aprendizaje colaborativo en el seno de las actividades organizadas junto a la Universidad de Amberes.	Sí	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Apoyo a profesores/as extranjeros/as para impartir docencia en nuestras aulas	Nº de movilidades docentes IN	6	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Mejorar la acogida de los estudiantes incoming	Mantenimiento de un apartado en la Web del Centro y de las Titulaciones	Sí	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Consolidar la movilidad estructurada en la Facultad (dobles titulaciones internacionales)	Nº de alumnos/as (movilidad de 2 años)				
	- Derecho con Ferrara: 4 OUT y 4 IN	4	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
	- Criminología con Ferrara: 4 OUT y 4 IN	4			
- Derecho con Stetson: 4 OUT y 4 IN	4				
	- Derecho con Lyon: 12 OUT y 12 IN				



		4			
Conclusión de una doble titulación con Münster	Informe sobre la viabilidad de las dobles titulaciones	Sí	Septiembre 2026	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Fomentar nuevas formas de movilidad: Movilidad híbrida internacional: <ul style="list-style-type: none"> - 4 programas de movilidad híbrida con Ferrara, Lyon, y Amberes - 2 programas intensivos de movilidad híbrida: <ul style="list-style-type: none"> - Bolonia, Cracovia, Lovaina, Poitiers y Granada. - Padua, Lisboa y Granada. 	Nº de movildades concedidas por el Vicerrectorado de Internacionalización: <ul style="list-style-type: none"> - 30 estudiantes y 4 PDI en programas bilaterales. - 18 estudiantes 2 PDI y 2 PAS para los programas intensivos 	100%	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización (solicita) y Vicerrectorado de Internacionalización (concede)	Semestral
Impulsar las prácticas internacionales y en el extranjero: <ul style="list-style-type: none"> - Erasmus+ Prácticas - Plan Propio - Becas MAEC 	Nº de estudiantes con prácticas internacionales reconocidas como Prácticas Externas (asignatura del Grado de Derecho y Grado de Criminología).	8	Anual (Diciembre)	Vicedecana de Internacionalización	Semestral
Apoyo y asesoramiento para la creación de redes de colaboración en el marco del programa Erasmus+	Asistencia para participar en al menos un consorcio financiado por el Programa Erasmus+	Sí	Diciembre 2025	Vicedecana de Internacionalización	Semestral



Colaboración en la docencia del Derecho español para extranjeros	2 cursos intensivos de Derecho español en colaboración con el Centro de Lenguas Modernas de la UGR	Sí	Anual (Septiembre)	Vicedecana de Internacionalización y Centro de Lenguas Modernas de la UGR	Anual
Promoción de prácticas jurídicas para extranjeros	Número de estudiantes extranjeros en prácticas jurídicas	2	Anual (Septiembre)	Vicedecana de Internacionalización y Centro de Lenguas Modernas de la UGR	Anual
Difusión de buenas prácticas docentes en redes como ELPIS, LEN (Law Exchange Network)	Proyectar un Programa de Innovación de la docencia en entornos internacionales	Sí	Diciembre 2026	Vicedecana de Internacionalización	Anual
Renovación y revisión de acuerdos interinstitucionales de movilidad en la nueva plataforma EWP	Número de acuerdos a revisar	110	Diciembre 2025	Vicedecana de Internacionalización	Anual

Justificación del objetivo

La movilidad estructurada (dobles títulos), el aprendizaje colaborativo y las nuevas formas de movilidad híbrida, la presencia de múltiples culturas jurídicas en nuestras aulas (gracias al número de estudiantes incoming), el desarrollo de cursos de verano y otras actividades académicas por universidades socias en Granada, la docencia de profesores/as extranjeros/as en nuestras actividades regulares son algunas de las líneas de actuación que inciden en el mismo objetivo: aprovechar la interculturalidad de nuestra Facultad para internacionalizar nuestras aulas y que más estudiantes tengan una experiencia de internacionalización diferente a la movilidad internacional. Se le suma la transición al empleo mediante el fomento de las prácticas internacionales y el aprendizaje de idiomas en destinos de movilidad.

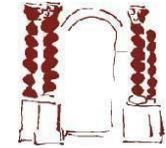
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho.

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo del PDI propio y de estudiantes.

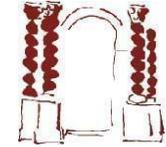


Eje Director UGR: 5. Universidad socialmente responsable (comprometida con el desarrollo sostenible e implicada en su entorno)

Línea Estratégica UGR: 5.4. (ser una Universidad comprometida y responsable con la situación medioambiental, que contribuya a paliar los efectos del cambio climático).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Responsabilidad social en la gestión y en la actividad de la Facultad de Derecho

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Promover la Facultad de Derecho como centro saludable y sostenible, mediante la organización o el impulso de actividades que fomenten hábitos de vida saludable y sostenible	Mensajes saludables en la página web y en los distintos medios de difusión.	Sí	Diciembre 2026	Secretaria de la Facultad de Derecho	Anual
	Fomentar los beneficios de no fumar en la salud y en el rendimiento académico.	Sí			
	Fomentar el transporte público y en bicicleta, en su caso.	Sí			
	Revisión de todos los distribuidores de agua (lavabos, fuentes, et) para que no haya pérdidas de agua.	Sí			
	Entregar botellas de agua de vidrio con la imagen de la UGR o de la Facultad como obsequio corporativo	Sí			



Fomento del desplazamiento sostenible a través del impulso del Programa de Movilidad Sostenible	Fomento en web y RRSS del desplazamiento en bicicleta y otros medios sostenibles	Sí	Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras y Relación con los Departamentos	Semestral
Fomento del software libre y reciclaje del material informático, en colaboración con la Oficina de Software Libre de la UGR	Nº de equipos reciclados Organización de actividades de fomento de software libre	100% 5	Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras	Anual

Justificación del objetivo

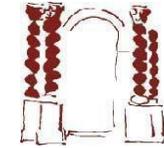
Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho

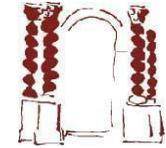
Grupos de interés con impacto directo



Eje Director UGR: 5. Universidad socialmente responsable (comprometida con el desarrollo sostenible e implicada en su entorno)
Línea Estratégica UGR: 5.5. (ser una Universidad igualitaria e inclusiva).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Responsabilidad social en la gestión y en la actividad de la Facultad de Derecho

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
<p>Promover desde el Centro, a través de un Plan propio, la igualdad de hombres y mujeres que, entre otros extremos, fomente la visibilización de investigaciones con perspectiva de género, la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno del Centro y se sensibilice a todos los colectivos (y en particular al sector del estudiantado) con la finalidad de combatir los estereotipos de género. Todo ello, en el marco del Plan de Igualdad de la UGR y en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Igualdad, Sostenibilidad e Inclusión. Hay un punto violeta en la Facultad de Derecho.</p> <p>Punto Amarillo como visualización del Plan de Actuación ante situaciones de riesgo de suicidio: PROSIRIS, promovido por la Delagación del Rector para la</p>	Aprobación del Plan de Igualdad de la Facultad de Derecho por parte de la Junta de Centro	Si	Diciembre 2026	Secretaria de la Facultad de Derecho	Anual
	Publicitar en la página web documentos y enlaces de interés que fomenten la igualdad de género	Sí			
	Modificar el Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Centro de la Facultad con perspectiva de género.	Si			
	Nº de encuentros/charlas a celebrar en colaboración con el vicerrectorado de igualdad, sostenibilidad e inclusión.	2			



<p>Salud mental y las relaciones con el sistema sanitario. La Facultad de Derecho pone en marcha, en sus tres niveles, mínimo, medio y grave, el protocolo de actuación para prevenir y atender todo lo referente a la salud mental y prevenir el suicidio. Para ello habrá un centinela, y precentilenas formados entre el estudiantado, para el desarrollo del protocolo de actuación.</p>	<p>Presentación del Protocolo de actuación por el Delegado del Rector para la salud mental</p>	<p>Si</p>		<p>Secretaria de la Facultad de Derecho</p>	<p>Anual</p>
--	--	-----------	--	---	--------------

Justificación del objetivo

Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

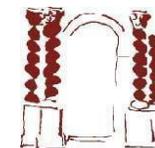
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo no solo en el colectivo de estudiantes, del PDI propio y del PAS, sino en la sociedad en general.



Eje Director UGR: 1. Desarrollo de las personas; y 5. Universidad socialmente responsable (comprometida con el desarrollo sostenible e implicada en su entorno)

Línea Estratégica UGR: : 1.2. (desarrollar un servicio integral de asesoramiento para la mejora de la inserción laboral y el emprendimiento del estudiantado); 5.5. (ser una Universidad igualitaria e inclusiva).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Responsabilidad social en la gestión y en la actividad de la Facultad de Derecho

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Fomentar la integración y el acercamiento del alumnado de la Facultad de Derecho con la sociedad, contribuyendo a la concienciación sobre los problemas sociales y la defensa de los derechos de la ciudadanía, a través de los laboratorios jurídicos	Apoyo y consolidación de Clínica jurídica en la Facultad de Derecho	Si	Diciembre 2026	Decano de la Facultad de Derecho	Anual
Continuar con el programa de orientación y adaptación académica de la Facultad de Derecho para los estudiantes con necesidades educativas	Plan de Acción Tutorial para los estudiantes con necesidades educativas especiales	Si	Diciembre 2026	Secretaria de la Facultad de Derecho	Anual

Justificación del objetivo

Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

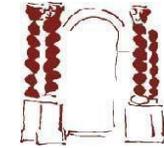
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo no solo en el colectivo de estudiantes, del PDI propio y del PAS, sino en la sociedad en general.



Eje Director UGR: 8. Transformación digital de la Universidad en todas sus dimensiones

Línea Estratégica UGR: 8.1. (Potenciar las infraestructuras y los servicios TIC); 8.4. (Garantizar a las personas el acceso a diferentes recursos de la Universidad)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomento del uso de las TIC en todas las actividades docentes e investigadoras

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Mejora de los canales de comunicación e información de la Facultad de Derecho a través de Internet	Apertura de cuenta corporativa en Instagram	Sí	Sí Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras	Semestral
	Incremento del número de seguidores en Twitter	10%			
	Aumento del número de visitas al sitio web de la Facultad	10%			
Potenciación y mejora de actividades docentes e investigadoras on line mediante la organización y/o participación de la Facultad en cursos, jornadas u otras actividades on line	Nº de cursos, jornadas u otras actividades docentes on line	2	Diciembre 2026	Vicedecano de Docencia	Semestral
	Nº de cursos, jornadas u otras actividades investigadoras on line	2		Vicedecano de Investigación	

Justificación del objetivo

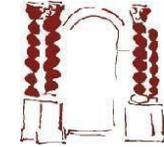
Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno.

REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo de estudiantes actuales y potenciales.



Eje Director UGR: 1. Desarrollo de personas; 8. Transformación digital de la Universidad en todas sus dimensiones

Línea Estratégica UGR: 1.2. (desarrollar un servicio integral de asesoramiento para la mejora de la inserción laboral y el emprendimiento del estudiantado);

8.1. (Potenciar las infraestructuras y los servicios TIC);

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejora de los medios para la docencia

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Mejora de los medios informáticos para la docencia impartida por el profesorado en las Aulas	% de equipos renovados	100%	Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructura	Anual
Mejora de la enseñanza práctica de las titulaciones de la Facultad participando en el Programa de Apoyo a la docencia práctica de la Universidad de Granada	Participación en el Programa de Apoyo a la Docencia práctica del Vicerrectorado de docencia de la Universidad de Granada	Si	Diciembre 2026	Vicedecano de Docencia	Anual

Justificación del objetivo

Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno

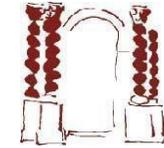
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo de estudiantes actuales y potenciales



Eje Director UGR: 1. Desarrollo de personas; y 6. Buen Gobierno (orientado al desarrollo de la organización, la gestión ágil y transparente y la sostenibilidad financiera).

Línea Estratégica UGR: 1.4. (conseguir alta interrelación entre los colectivos y de estos con la propia institución, al objeto de alcanzar un alto grado de implicación y sentimientos de pertenencia de los mismos); y 6.5. (avanzar en una estrategia de comunicación que aporte valor).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Difusión de la identidad corporativa de la Facultad de Derecho

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Impulsar y mejorar la comunicación y la identidad visual corporativa de la Facultad de Derecho	Elaboración de un manual de identidad visual corporativa de la Facultad de Derecho	Si	Diciembre 2026	Decano de la Facultad de Derecho	Anual
Potenciar la captación de imágenes y videos a fin de facilitar la visualización de las actividades, los recursos y capacidades disponibles en la Facultad de Derecho	Nº de recursos creados	15	Diciembre 2026	Decano de la Facultad de Derecho	Anual

Justificación del objetivo

Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno

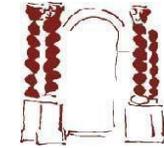
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en todos los colectivos (Estudiantado, PAS y PDI)



Eje Director UGR: 6. Buen Gobierno

Línea Estratégica UGR: 6.6 (optimizar la gestión de nuestros activos y patrimonio)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Optimización de los espacios de la Facultad de Derecho

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO/REVISIÓN (a completar al final del periodo de evaluación – año)
Reorganización y optimización del uso de los espacios de la Facultad de Derecho	Nº de espacios reorganizados, y personas afectas	10	Diciembre 2026	Decano de la Facultad de Derecho	Anual
	Publicación de los criterios para la reserva de espacios de la Facultad para la celebración de actividades	SÍ		Secretaria de la Facultad de Derecho Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras	
Reorganización de los espacios destinados al equipo de gobierno de la Facultad	Nº de espacios reorganizados y personas afectas	10	Diciembre 2026	Vicedecano de Patrimonio e Infraestructuras	Anual

Justificación del objetivo

Las acciones y los objetivos se encuentran alineados con el Plan director del centro, el Plan estratégico de la Universidad, y el programa del Equipo de gobierno

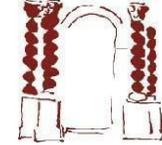
REVISIONES (a completar en periodos posteriores)

Recursos

La consecución de los objetivos y acciones planteadas precisan de los recursos de la Facultad de Derecho

Grupos de interés con impacto directo

Los objetivos y las acciones planteadas supondrán un impacto directo en el colectivo del PDI, así como en el Equipo de gobierno de la Facultad.



Guía para la fijación de indicadores

¿Qué es un indicador?

Es un dato o conjunto de datos que ayudan a medir objetivamente la evolución de una acción. Es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.

¿Qué ventajas proporciona el uso de indicadores en la gestión?

Una de las ventajas de utilizar indicadores es la objetividad y comparabilidad de la información, permitiendo medir el grado de logro de una determinada acción.

Aquellas acciones propuestas que no se pueden medir, no se puede controlar su grado de cumplimiento y, en definitiva, no se pueden gestionar.

Son una guía para la mejora continua, si no medimos no sabemos cómo de bien lo estamos haciendo.

¿Cómo debemos construir los indicadores?

- Toda acción vinculada a un objetivo debe poder alcanzarse en el horizonte temporal para la que se propone, por tanto, debe ser real, posible y fácil de medir. Si una acción no se puede medir, no es una acción a proponer.
- Toda acción debe incluir tantos indicadores como sea posible para poder medir con precisión su grado de cumplimiento.
- Para cada indicador, además de definir el indicador en sí mismo, debe quedar claro el cómo se medirá, quien lo medirá (responsable/es) y la frecuencia de medición (en el caso del plan director debe medirse al menos al final del periodo).
- Todo indicador debe tener asociado un valor estándar o meta que actúe a modo de referencia del logro de la acción.

Podemos distinguir 3 tipos de indicadores:

1. Indicadores de cumplimiento. Se trata de indicadores de carácter dicotómico que se refieren al cumplimiento o no de un determinado plan, proyecto, iniciativa, etc. Por ejemplo, si la acción que se propone es Desarrollar un Plan de Mejora de la Eficiencia Energética, un indicador de cumplimiento asociado podría ser “Desarrollo del plan de eficiencia energética”. Este indicador puede adoptar dos únicos valores: Sí (se ha llevado a cabo el plan) o No (no se ha podido implementar el plan).
2. Indicadores de rendimiento absolutos. Se trata de indicadores de carácter numérico que se diseñan para medir el rendimiento alcanzado en términos absolutos. Por ejemplo: “Número de metros cuadrados de superficie de placas fotovoltaicas instaladas”.
3. Indicadores de rendimiento relativos. Se trata de indicadores en forma de ratio que se diseñan para medir el rendimiento alcanzado en términos relativos. Por ejemplo: “Porcentaje de centros que han instalado placas fotovoltaicas respecto al total de centros”. Este tipo de indicadores relativos son preferibles por cuanto que facilitan la comparación.